



Instituto Electoral del Estado de Colima

PERIODO INTERPROCESO 2024-2026

Oficio No. IEE/DT-082/2024

Colima, Col.; a 31 de octubre de 2024

C. Eduardo Guadarrama Hernández.

P R E S E N T E. –

A través de este conducto, en atención a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio 060114824000117 y con fundamento en los artículos 57, numeral II, inciso a) y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; se atiende la referida solicitud en los siguientes términos.

Respecto de *“Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que se postularon en 2021, 2023 o 2024”*, se hace de su conocimiento que el pasado 31 de agosto de 2023, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo IEE/CG/A059/2023, mediante el cual se aprobaron los *“Lineamientos, para garantizar inclusión de las candidaturas indígenas, de personas con discapacidad y de personas de la diversidad sexual, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y los Locales Extraordinarios que en su caso se deriven.”*, siendo estos los primeros lineamientos realizados para tales efectos, por lo que no se cuenta con información respecto de personas pertenecientes a estos grupos en Procesos Electorales Locales anteriores. En tal sentido, se adjunta al presente, un archivo Excel que contiene la información de las personas registradas a una candidatura en el pasado Proceso Electoral Local 2023-2024, que manifestaron pertenecer a la Diversidad Sexual, sin ser necesario especificar con que grupo en específico se sentían afines.

Ahora bien, por lo que hace a su solicitud de los datos de contacto de esas personas y sus redes sociales, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Código Electoral del Estado y de lo determinado mediante el Acuerdo con nomenclatura IEE/CG/A008/2023, que establecen los datos que deberán contener las solicitudes de registro de candidaturas, así como la documentación que deberá acompañarse a dichas solicitudes, no es un requisito presentar un número de teléfono o

www.ieecolima.org.mx

Letth P.



Instituto Electoral del Estado de Colima

correo electrónico para tal registro, por lo que este Organismo Electoral, no se encuentra en posibilidades de otorgar tal información.

Sin otro particular por el momento, no dudando en ampliar la información que estime pertinente, quedamos a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO”



Lilia Gabriela Rivera Alcaraz

LICDA. LILIA GABRIELA RIVERA ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Iveth Pérez S.

LICDA. IVETH PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

C.c.e.p - Dra. Rocío Rodríguez Híjar, Consejera Electoral, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Colima. Para su conocimiento.
- Archivo.

www.ieecolima.org.mx

AV. REY COLIMAN No. 380 COLIMA, COL. ZONA CENTRO C.P. 28000
TEL. (312) 31 4 12 33 TEL/FAX (312) 31 206 80